



Asociación Corazones de Tejina

XXIII CONCURSO PÚBLICO
DE CUENTOS,
NARRACIONES, COPIAS,
DIBUJO Y CÓMIC

AÑO 2026



Gobierno de Canarias
Consejería de Universidades,
Ciencia e Innovación y Cultura



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA





Asociación Corazones de Tejina

G-38584835

Registro G1-S1-18886-12/TF

Apartado de Correos 11
38260 Tejina, Tenerife, España

+34 654 734 747

corazonesdetejina@gmail.com

www.corazonesdetejina.com

XXIII CONCURSO PÚBLICO DE CUENTOS, NARRACIONES, COPLAS, DIBUJO Y CÓMIC

BASES

Con el fin de cumplir uno de los objetivos de la Asociación Corazones de Tejina, se convoca la XXIII edición del Concurso público de Cuentos, Narraciones, Coplas, Dibujo y Cómic, que habrá de ajustarse a las siguientes bases:

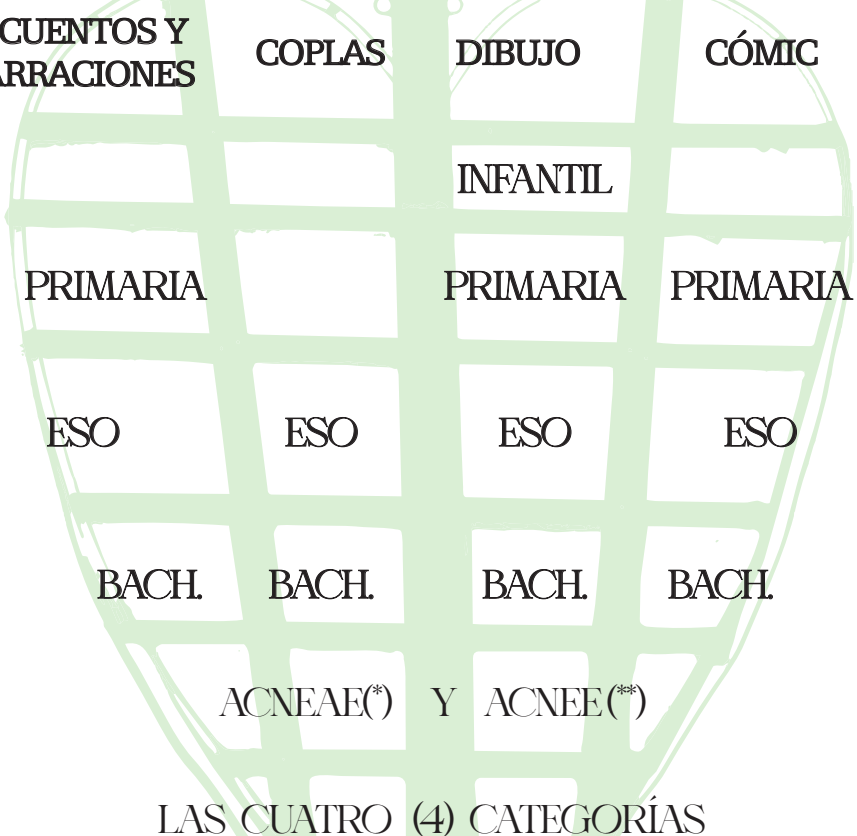
1. Podrán presentarse las personas menores de 18 años.
2. Según la modalidad, el Jurado valorará los siguientes aspectos: **ortografía, estructura, presentación y originalidad.**
3. El tema debe ser exclusivamente sobre los Corazones de Tejina, en el marco de las Fiestas o sobre una experiencia o sentimiento particular vivido en torno a ellos.
4. Los trabajos se presentarán bajo pseudónimo, acompañados del modelo publicado en el Anexo a estas bases, debiendo ser cumplimentada la plantilla que se adjunta para cada una de las categorías y sus modalidades del XXIII Concurso.
5. Solo se admitirá un trabajo por alumna/o y modalidad.
6. Los trabajos deben remitirse a la dirección postal que se refiere a continuación, indicando claramente la categoría a la que se concursa:

ASOCIACIÓN CORAZONES DE TEJINA
PARTIDO DE CORREOS 11
38260 TEJINA
TENERIFE, ISLAS CANARIAS, ESPAÑA

7. El plazo de presentación finaliza el día 8 de mayo de 2026.

XXIII CONCURSO PÚBLICO DE CUENTOS, NARRACIONES, COPLAS, DIBUJO Y CÓMIC

8. Se convocan las siguientes **categorías** y MODALIDADES:



CUENTOS Y NARRACIONES	COPLAS	DIBUJO	CÓMIC
		INFANTIL	
PRIMARIA		PRIMARIA	PRIMARIA
ESO	ESO	ESO	ESO
BACH.	BACH.	BACH.	BACH.
	ACNEAE(*)	Y	ACNEE(**)
	LAS CUATRO (4) CATEGORÍAS		

(*) Alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo

(**) Alumnado con necesidades educativas especiales

XXIII CONCURSO PÚBLICO DE CUENTOS, NARRACIONES, COPLAS, DIBUJO Y CÓMIC

9. Las características de los trabajos deben ser:

CATEGORÍA CUENTOS Y NARRACIONES

Formato:

- Los trabajos deben ser presentados en el Anex. doc. 3

Extensión:

- No deben superar las 100 líneas, en cualquiera de las modalidades.

CATEGORÍA COPLAS

Formato y características:

- Los trabajos deben ser presentados en el modelo publicado en el Anexo. doc. 5
- Las coplas han de ser de 4 versos de 6 a 8 sílabas.

Extensión:

- ESO: Mínimo 1 copla y máximo hasta completar modelo.
- Bachillerato: Mínimo 2 coplas y máximo hasta completar modelo.
- ACNEAE y ACNEE: Se ajustará a sus necesidades.

CATEGORÍA DIBUJO

Formato:

- Los dibujos deben ser presentados en modelo publicado en el Anexo doc. 2

CATEGORÍA CÓMIC

Formato y características:

- Los trabajos deben ser presentados en el modelo publicado en el Anex doc. 4
- El soporte digital NO será admitido.
- Pueden presentarse en color o en blanco y en negro.
- Cada trabajo debe tener inicio, desarrollo y desenlace (final).
- Los personajes deben ser originales (creados por el autor/a).

Extensión:

- Primaria: Mínimo 4 viñetas hasta completar modelo (3 folios).
- ESO: Mínimo 6 viñetas y máximo hasta completar modelo (3 folios).
- Bachillerato: Mínimo 10 viñetas y máximo hasta completar modelo (3 folios).
- ACNEAE y ACNEE: Se ajustará a sus necesidades.

XXIII CONCURSO PÚBLICO DE CUENTOS, NARRACIONES, COPLAS, DIBUJO Y CÓMIC

10. Los premios que se conceden son:



	CUENTOS Y NARRACIONES	COPLAS	DIBUJO	CÓMIC
INFANTIL			Vale por 100 €	
PRIMARIA	Vale por 125 €		Vale por 100 €	Vale por 125 €
ESO	Vale por 125 €	Vale por 125 €	Vale por 100 €	Vale por 125 €
BACH.	Vale por 125 €	Vale por 125 €	Vale por 100 €	Vale por 125 €
NEE	Vale por 125 €	Vale por 125 €	Vale por 100 €	Vale por 125 €

NEE:

Alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo

Alumnado con necesidades educativas especiales

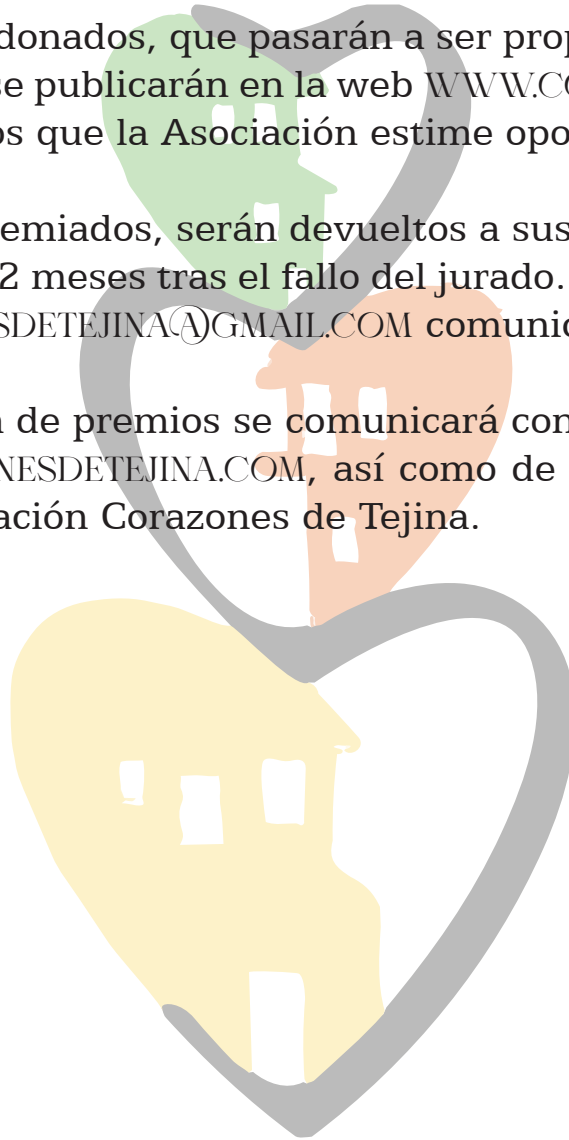
XXIII CONCURSO PÚBLICO DE CUENTOS, NARRACIONES, COPLAS, DIBUJO Y CÓMIC

11. El fallo del concurso, que tendrá carácter inapelable, será llevado a efecto por un jurado nombrado por la Junta Directiva de la Asociación Corazones de Tejina.

12. Los trabajos galardonados, que pasarán a ser propiedad de la Asociación Corazones de Tejina, se publicarán en la web WWW.CORAZONESDETEJINA.COM así como en los medios que la Asociación estime oportuno.

13. Los trabajos no premiados, serán devueltos a sus autores/as, si lo solicitan, en un período de 2 meses tras el fallo del jurado. Para ello, deben enviar un email a CORAZONESDETEJINA@GMAIL.COM comunicando su petición.

14. El acto de entrega de premios se comunicará con antelación a través de la web WWW.CORAZONESDETEJINA.COM, así como de otros medios a los que tenga acceso la Asociación Corazones de Tejina.



EN TEJINA,
A 2 DE FEBRERO DE 2026

